INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __ TOTAL _X_
N°006

Bogotá D.C., NOVIEMBRE de 2023.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CESAR ADOLFO CASTRO NEIRA Identificación: 80.398.439 Nacionalidad: colombiano Dirección - ciudad residencia: carrera 6 21-79 casa 20 Chía Teléfono de contacto: 3124733292 E-mail de contacto: cesar.castroneira@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **MAYOR JUAN JOSÉ ARIAS LONDOÑO** Cargo: Oficial analista de Intendencia y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento N° 00007044 del 27 de septiembre de 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato N°: 878-CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción: 16/06/2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	Póliza No: 600-47-994000068982 Aseguradora: Solidaria de Colombia. Fecha oficio aprobación: 16-06-2023 Aprobado por: Coronel Ligia del Rosario Maldonado Cardeño.
5. CRP	CRP N° 83323 Fecha de expedición: 17/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC DE PERSONAL Dependencia: Departamento de Logística - CEDE4 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor. $18.025.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA CESIÓN	20/06/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	20/12/2023 06 meses
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como ingeniero en el área funcional de sistema de información logística
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS** 1.Consolidar semanalmente la información estadística de gestión de transportes, armamento, intendencia, y demás planes definidos por el departamento de logística del ejército, ejecutados en la plataforma silog y demás bases de datos que registran operación logística 2. Evaluar mensualmente el sistema de información logístico y presentar informes estadísticos en aras de mejorar los procesos de seguimiento y control.

	3. Emitir recomendaciones semanalmente al director del sistema de información logística para mejora de procesos de seguimiento y control en todas las áreas estratégicas. 4. Asesorar mensualmente al director del sistema de información logístico, en cuanto a la gestión de información en el sistema silog **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES** De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro- planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	**NOVIEMBRE de 2023**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación 1**: Consolidar semanalmente la información estadística de gestión de transportes, armamento, intendencia, y demás planes definidos por el departamento de logística del ejército, ejecutados en la plataforma silog y demás bases de datos

que registran operación logística

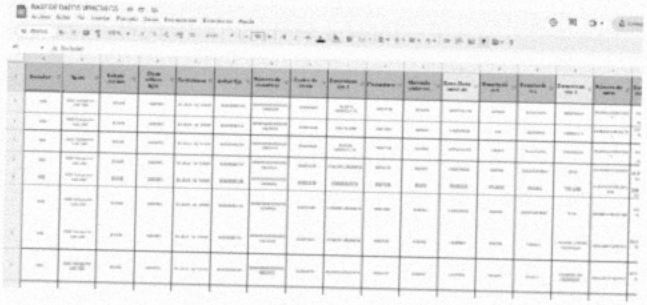
1	CEDE4	DataStudio – Estadística Vehiculos, Semoviente y Armamento	N/A





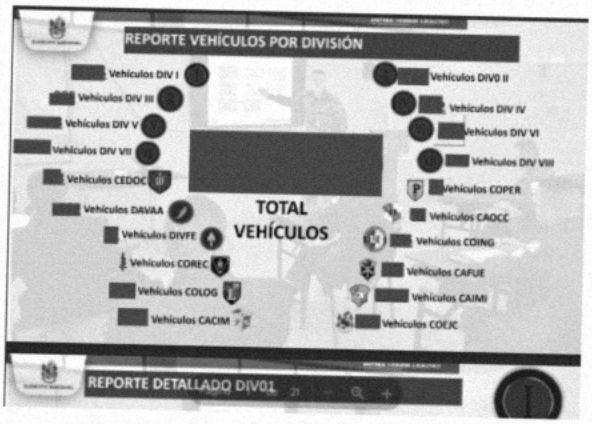






Obligación No. 2: Evaluar mensualmente el sistema de información logístico y presentar informes estadísticos en aras de mejorar los procesos de seguimiento y control.

N°	REQUERIMIENTO	ASUNTO	RESPUESTA
1	CEDE4	Informe Estadístico, diseño y recopilaciñon información Vehículos	N/A







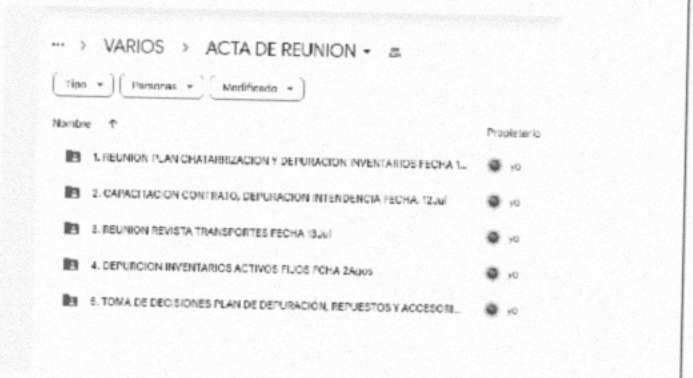
Obligación No. 3: Emitir recomendaciones semanalmente al director del sistema de información logística para mejora de procesos de seguimiento y control en todas las áreas estratégicas.

N°	REQUERIMIENTO	ASUNTO	RESPUESTA
1	CEDE4	Verificación Analista Vehículos, armamento y Semoviente CEDE4	N/A



Obligación 4: Asesorar mensualmente al director del sistema de información logístico, en cuanto a la gestión de información en el sistema silog

N°	REQUERIMIENTO	ASUNTO	RESPUESTA
1	CEDE4	CAPACITACIONES DIVISIONES	N/A



Obligación 1: Consolidar semanalmente la información estadística de gestión de transportes, armamento, intendencia, y demás planes definidos por el departamento de logística del ejército, ejecutados en la plataforma silog y demás bases de datos que registran operación logística

N°	REQUERIMIENTO	ASUNTO	No Oficio
1	CEDE4	Informe Seguimiento DATA MAESTRA DIV01	2023219025118153
2	CEDE4	Informe Seguimiento DATA MAESTRA DIV01	2023219025118593
3	CEDE4	Informe Seguimiento DATA MAESTRA DIV01	2023219025117973
4	CEDE4	Informe Seguimiento DATA MAESTRA DIV01	2023219025118923
5	CEDE4	Informe Seguimiento DATA MAESTRA DIV01	2023219025118823
6	CEDE4	Informe Seguimiento DATA MAESTRA DIV01	2023219025119103
7	CEDE4	Informe Seguimiento DATA MAESTRA DIV01	2023219025118693
8	CEDE4	Informe Seguimiento DATA MAESTRA DIV01	2023219025119363
9	CEDE4	Informe Seguimiento DATA MAESTRA COING	2023219025119753
10	CEDE4	Informe Seguimiento DATA MAESTRA DIVFE	2023219025117233
11	CEDE4	Informe Seguimiento DATA MAESTRA CAFUE	2023219025119533
12	CEDE4	Informe Seguimiento DATA MAESTRA DAVAA	2023219025117723
13	CEDE4	Informe Seguimiento DATA MAESTRA CAOCC	2023219025119473
14	CEDE4	Informe Seguimiento DATA MAESTRA COREC	2023219025118383
15	CEDE4	Informe Seguimiento DATA MAESTRA COLOG	2023219025119703
16	CEDE4	Informe Seguimiento DATA MAESTRA CEDOC	2023219025119593
17	CEDE4	Informe Seguimiento DATA MAESTRA CAIMI	2023219025119223
18	CEDE4	Informe Seguimiento DATA MAESTRA CACIM	2023219025119423
19	CEDE4	Informe Seguimiento DATA MAESTRA COEJC	2023219025119653
20	CEDE4	Informe Seguimiento DATA MAESTRA COPER	2023219025117513
21	CEDE4	Informe Seguimiento DATA MAESTRA GENERAL	2023219025119833

<table>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total. $18.025.000
Valor autorizado a pagar: $3.004.170</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>PAGO MES OCTUBRE
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>SKANDIA</td><td>$ 192.300</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$ 150.300</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$ 6.300</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de Cobro
2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
3. Copia planilla de pago seguridad Social PAGO EXITOSO
4. Pantallazo SECOP II</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ■

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>Se puede continuar con los trámites de pago ya que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales.</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO se pagará para el mes de NOVIEMBRE TRES MILLONES CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($ 3.004.170, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., en NOVIEMBRE de 2023

Firma supervisor
MAYOR JUAN JOSE ARIAS LONDOÑO
Supervisor del contrato
Oficial analista de Intendencia y/o quien haga sus veces